

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día 28 de noviembre de dos mil once, en la Sala de Juntas del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2011 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron los CC. Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, Servidor Público designado por el Titular del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; el Lic Israel Álvarez Gómez, Abogado Titular del Órgano Interno de Control, en calidad de Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, Aída Amanda Córdova Chávez, y la Lic. María del Rosario Avalos Martínez, Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL.

Asimismo, asistieron a dicha sesión la Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, Directora General Adjunta de Evaluación, la Ing. Hortensia Pérez Seldner, Directora de Análisis y Seguimiento de Resultados, y Rigoberto Zúñiga Celaya, Jefe de Departamento de Atención al Público, adscrito a la Unidad de Enlace.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de inexistencia de información requerida mediante solicitud con folio 20237000011311, que a la letra dice:

"RELACION DE PROGRAMAS QUE MANEJAN O REALIZAN CON ESCUELAS, TIPO DE PROGRAMA Y NIVEL EDUCATIVO AL QUE VA DIRIGIDO Y SI REALIZAN LAS DENOMINADAS SEMANA NACIONAL DE ... (PROGRAMA DE SU DEPENDENCIA) Y MES. ESTOS PARA EL ESTADO DE YUACATAN"

1.- Lista de asistencia.

El Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2011 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

2.- Declaración de inexistencia de información requerida mediante solicitud con folio 20237000011311, que a la letra dice:

"RELACION DE PROGRAMAS QUE MANEJAN O REALIZAN CON ESCUELAS, TIPO DE PROGRAMA Y NIVEL EDUCATIVO AL QUE VA DIRIGIDO Y SI REALIZAN LAS DENOMINADAS SEMANA NACIONAL DE ... (PROGRAMA DE SU DEPENDENCIA) Y MES. ESTOS PARA EL ESTADO DE YUACATAN"

Para continuar con la sesión, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, cedió el uso de la palabra a la Lic. María del Rosario Avalos Martínez, Titular de la Unidad de Enlace, quien manifestó que dado la declaratoria de inexistencia de información realizada por la Dirección General Adjunta de Evaluación, en relación a la solicitud de información con folio 20237000011311, se somete a consideración del Comité dicha declaratoria de inexistencia de información, donde se solicita: *"RELACION DE PROGRAMAS QUE MANEJAN O REALIZAN CON ESCUELAS, TIPO DE PROGRAMA Y NIVEL EDUCATIVO AL QUE VA DIRIGIDO Y SI REALIZAN LAS DENOMINADAS SEMANA NACIONAL DE ... (PROGRAMA DE SU DEPENDENCIA) Y MES. ESTOS PARA EL ESTADO DE YUCATÁN"*

Al respecto, se solicitó a la Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, abundara un poco más respecto a los motivos por los cuales se declara la inexistencia de la información, con el objeto de que dicho Comité de Información cuente con los elementos necesarios para un debido pronunciamiento al respecto.

La Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, explicó que a partir del ejercicio realizado durante el presente año respecto al Inventario de Programa Federales de Desarrollo Social, a sugerencia de la Comisión Ejecutiva, se tiene contemplado para el próximo año, iniciar con dos proyectos respecto a un análisis preliminar de los programas sociales de los estados, esto es, un inventario de programas sociales estatales; que si bien es cierto, es una información que el CONEVAL no está obligado a tener, se piensa generar, ya que ninguna institución tiene esta información de forma sistematizada, razón por la cual consideró congruente declarar una inexistencia en lugar de una no competencia.

Al respecto, el Lic. Israel Álvarez Gómez, preguntó si el proyecto que se tiene contemplado va a contener toda la información materia de la solicitud y si está contemplado el estado de Yucatán.

La Ing. Hortensia Pérez Seldner, manifestó que no se tendría todo lo solicitado, pero sí el tipo de programa y nivel educativo, y que no necesariamente está considerado el estado de Yucatán en estos dos proyectos iniciales.

Asimismo, la Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, precisó que no se tiene planeado para cuando se tenga dicha información, ya que se pretende analizar la información para después hacer una propuesta metodológica. Atendiendo a lo anterior, puso a consideración del Comité de Información la posibilidad de modificar la repuesta emitida y en su caso, dar como respuesta una no competencia, lo anterior para establecer un criterio para las próximas solicitudes, y todas las que lleguen decir que no es competencia.

Por su parte, el Lic. Israel Álvarez Gómez, manifestó su conformidad atendiendo a que si se declara una inexistencia, sería como darle esperanza al solicitante de entregarle dicha información, sin precisar para cuando.

Por su parte, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, manifestó dar como respuesta una no competencia y sugerir al solicitante que acuda ante el gobierno del estado de Yucatán y ante la Secretaría de Educación, quienes pudiesen poseer la información solicitada.

Una vez hecha la explicación, y quedando claros los motivos por los cuales se realizó dicha declaratoria de inexistencia por parte de la Unidad administrativa a la cual se le turnó la solicitud de información, y atendiendo a los argumentos realizados en la sesión, se tomó el siguiente:

ACUERDO No. CI-EX-5/11/2011/01.

Con fundamento en los artículos 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información modifica la respuesta de

www.coneval.gob.mx

2 / 3

declaración de inexistencia de información realizada por la Dirección General Adjunta de Evaluación y, por su parte, resuelve comunicar al solicitante que el CONEVAL no es competente para conocer de dicha información, indicando al requirente que acuda ante el gobierno del estado de Yucatán y ante la Secretaría de Educación, quienes pudiesen contar con la información solicitada.

Una vez desahogados y atendidos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión siendo las trece horas con veinticinco minutos del día en que se actúa.



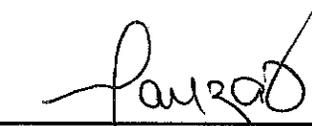
LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Servidor Público designado por el Titular del
CONEVAL



LIC. ISRAEL ÁLVAREZ GÓMEZ
En calidad de Suplente de la Titular del
Órgano de Control en el CONEVAL



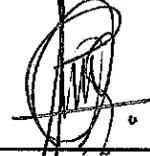
LIC. MA. DEL ROSARIO AVALOS MARTÍNEZ
Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL



**MTRA. THANIA PAOLA DE LA GARZA
NAVARRETE**
Directora General Adjunta de Evaluación
Invitada



ING. HORTENSIA PÉREZ SELDNER
Directora de Análisis y Seguimiento de Resultados
Invitada



RIGOBERTO ZÚNIGA CELAYA
Jefe de Departamento de Atención al Público
Invitado

